



RESOLUCIÓN CS N° 069/03

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 21 ABR 2003

Expediente N° 4.380/95.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades (Resolución N° 285/03) tramita la finalización de funciones de la Prof. Mónica MOONS, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva de la asignatura "Metodología de la Investigación II", y

CONSIDERANDO:

Que la citada profesional no registró inscripción como postulante al Concurso para la renovación del referido cargo.

Que corresponde a este Cuerpo entender sobre el particular, por haber sido quien designó a la Prof. Moons en el cargo en cuestión.

Que decanato de la citada Facultad, mediante Resolución N° 382-03, deja aclarado que debe consignarse el 17/03/03 como fecha de finalización de funciones.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia de este Cuerpo, mediante Despacho N° 27/03,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en su Cuarta Sesión Ordinaria del 16 de abril de 2003)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar por finalizadas las funciones de la Prof. Mónica MOONS, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva de la asignatura "Metodología de la Investigación II", a partir del 17 de marzo de 2003.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Humanidades, Dirección General de Personal, Prof. Moons y Obra Social. Cumplido, siga a la mencionada Facultad a sus efectos.



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Dr. VICTOR OMAR VIERA
RECTOR